CONTRATO LPN Nº 01/2023

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en Estrella Nº 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad Civil N° 743.000, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 3º de la Resolución Ministerial N° 1167 de fecha 20 de octubre de 2022, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma **COMEPAR S.A.**, con RUC N° 80017044-0, domiciliada en la calle Lugano Nº 452 casi 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. Yane Blames Dos Reis Wanzeller Sartori, con Cédula de Identidad Civil Nº 7.983.264 y el Sr. Antolín Javier Genes Miranda, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.927.161, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES, e individualmente PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA - PLURIANUAL 2022/2024"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la elaboración de los alimentos, la entrega, la distribución de las raciones, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria en las Instituciones Educativas.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

COMEPAR S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento;
- Al momento de la suscripción del contrato el proveedor deberá presentar una Declaración Jurada indicando la cuenta corriente o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, a los efectos de habilitar en el Sistema de Tesorería (SITE) de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 7781/2006.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 406.485**.

Otras consideraciones presupuestarias:

El crédito presupuestario para el ejercicio fiscal 2024 queda sujeto a la aprobación del presupuesto general de la nación respectivo.

Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA - PLURIANUAL 2022/2024"**, convocado por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1167/2022 de fecha 20 de octubre de 2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.

OFERENTE ADJUDICADO: COMEPAR S.A. - RUC: 80017044-0								
LOTE NRO: 1 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total**
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	1.295.091	2.589.931	15.770	40.843.211.870
							Precio Total	**40.843.211.870**

COMEPAR S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Para el Lote Nº 1 el monto mínimo asciende a la suma de guaraníes veinte mil cuatrocientos veintitrés millones quinientos ochenta y cinco mil setenta y el monto máximo es de guaraníes cuarenta mil ochocientos cuarenta y tres millones doscientos once mil ochocientos setenta.

OFERENTE ADJUDICADO: COMEPAR S.A. - RUC: 80017044-0								
LOTE NRO: 2 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total**
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	1.322.358	2.644.465	15.770	41.703.213.050
							Precio Total	**41.703.213.050**

Para el Lote Nº 2 el monto mínimo asciende a la suma de guaraníes veinte mil ochocientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y el monto máximo es de guaraníes cuarenta y un mil setecientos tres millones doscientos trece mil cincuenta.

OFERENTE ADJUDICADO: COMEPAR S.A. - RUC: 80017044-0								
LOTE NRO: 4 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total**
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	1.496.940	2.993.629	15.770	47.209.529.330
							Precio Total	**47.209.529.330**

Para el Lote Nº 4 el monto mínimo asciende a la suma de guaraníes veintitrés mil seiscientos seis millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos y el monto máximo es de guaraníes cuarenta y siete mil doscientos nueve millones quinientos veintinueve mil trescientos treinta.

OFERENTE ADJUDICADO: COMEPAR S.A. - RUC: 80017044-0								
LOTE NRO: 5 - ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total**
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	1.268.556	2.536.861	15.770	40.006.297.970
							Precio Total	**40.006.297.970**

Para el Lote Nº 5 el monto mínimo asciende a la suma de guaraníes veinte mil cinco millones ciento veintiocho mil ciento veinte y el monto máximo es de guaraníes cuarenta mil seis millones doscientos noventa y siete mil novecientos setenta.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

COMEPAR S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzos y las cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato.

La administración de este contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias.

Contacto de la empresa para con el productor.

La persona asignada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será:

La empresa adjudicada deberá designar un funcionario responsable a ser nexo con los productores de la agricultura familiar.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

COMEPAR S.A.

Ministerio de Educación y Ciencias
Dirección General de Administración y Finanzas

Cesar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaur+ada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 14 mes febrero del año 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ **en nombre de la Contratante.**
Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ **en nombre del Proveedor.**

Antolín Javier Genez Miranda
Presidente

Yane Blames Dos Reis Wanzeller S.
Vice-Presidente

COMEPAR S.A.